

Misiones y funciones

Agenda 2030

para el desarrollo sostenible de la ONU

Cumbre judicial Iberoamericana

Digitalización

Justicia abierta

Novedades

El Tribunal Superior de Justicia, en línea con otras acciones que contribuyen al cumplimiento del Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y adhiere a un modelo de gestión más transparente, participativa y colaborativa entre el Estado y sociedad civil denominada “Estado Abierto”

En este sentido, participa de la **Alianza para el Gobierno Abierto** y, en este marco, fortaleciendo el acceso a la información y la participación ciudadana, cumplió con el compromiso asumido lanzando su

Portal de Datos Abiertos

, plataforma desarrollada en CKAM bajo estándares internacionales permitiendo sus publicaciones en formatos abiertos, fortaleciendo el acceso a la información y la participación ciudadana.

Para ello se designó en su ámbito a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y se creó la **Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública** con el objeto de implementar, con la cooperación de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, de programas tendientes a fortalecer la transparencia y promover los máximos estándares de acceso a la justicia y la información, mediante el respeto de los principios y valores éticos de la función.

DATOS ABIERTOS

·Digesto de normas

[Acordada N° 8/2016](#)

Aprueba las políticas y los objetivos institucionales del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2017. El punto 3 del Anexo I corresponden a la modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil denominada “Gobierno Abierto”. De esta manera, se acordaron impulsar estadísticas transparentes, elaboradas con sustento técnico a partir de datos recopilados mediante mecanismos idóneos tendientes a orientar la gestión del Tribunal hacia este paradigma. Asimismo, se estableció que se lleven adelante las actividades necesarias para poner a disposición todos los informes de carácter público generados por el Tribunal (transparencia activa).

[Acordada 8/2017](#)

Aprueba la reglamentación para el ámbito del Tribunal de los artículos 22 y 23 de la [ley n° 104](#) de Acceso a la Información Pública (texto consolidado por la ley n° 6347) y se instituyó a la Autoridad de Aplicación de la Ley en el ámbito del Tribunal.

[Acordada 12/2017](#)

Establece una vía de comunicación digital accesoalainformacion@tsjbaires.gov.ar para recibir consultas de la ciudadanía vinculadas con la Ley de Acceso a la Información Pública, la que está administrada por la Autoridad de Aplicación.

[Acordada 17/18](#)

Crea la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal a cargo de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Acceso a la Información, con la misión de *“promover los lineamientos y planes de acción que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, garanticen la apertura de datos en cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y fomenten la participación ciudadana en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

[Res. CM N219/13](#)

Aprueba el desarrollo del “Plan de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, destinado a establecer los mecanismos necesarios para otorgar mayor transparencia a la gestión, permitir el acceso total a la información, y fortalecer los canales de participación ciudadana con el propósito de consolidar una administración de justicia más transparente, accesible y receptiva, a través de la utilización de las nuevas tecnologías.
